



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

**EFFECTUAR CENA BAILABLE CON
BEBIDAS ALCOHOLICAS EN CALLE
PRAT N° 1290.**

Vallenar, 30 JUN 2011

DECRETO EXENTO N° 3213 /

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Permiso del Sr. Leonel Flores Aguirre
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.
- 4.- Ordenanza sobre derechos Municipales de fecha 12/09/2003, Párrafo 2° punto 6, letra c.
- 5.- Las Facultades y atribuciones que me confiera la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-Autorizase al Sr. Leonel Flores Aguirre, Rut. N° 11.933.845-K, para efectuar "Cena Bailable" con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en el local ex-cañada, ubicado en calle Prat N° 1290, durante el día 02 de Julio del 2011, en el horario de 21,00 hrs hasta las 4.00 de la madrugada del día 03 de Julio del 2011. (para apoyo "Atacama limpia" y Canta autores)
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 punto 7, letra c), de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales. -
- 3.- Valor a cobrar \$ 19.144.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA
(S)**

DISTRIBUCIÓN:

- 3era. Comisaría Carabineros
- Rentas Municipales
- Interesado
- Inspección y Cobranzas
- Secretaría Municipal
- Arch.Ofna de Partes

RAM/NFR/ROB/rob.-